



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

Los Informes N° D000540-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH y N° D000550-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° D000452-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000148-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó a la señora Kelly Elba Soudre Zambrano en el cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión de Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, con Informes N° D000540-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH y N° D000550-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que la señora Kelly Elba Soudre Zambrano, cuenta con 03 días disponibles para hacer uso de su adelanto vacacional, por lo que hará uso del mismo del 10 al 12 de octubre de 2023; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión de Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 10 al 12 de octubre de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular; precisando que dicha acción de personal no irrogará mayores gastos a la entidad y tampoco modificará su contrato CAS;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que: “Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

comprobada”; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 259-2016-SERFOR-OGA-ORH-CAS de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, se encuentra vigente;

Que, mediante el Informe Legal N° D000452-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que designe temporalmente a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión de Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 10 al 12 de octubre de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba su Reglamento y modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 007-2013- MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión de Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 10 al 12 de octubre de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a las señoras Kelly Elba Soudre Zambrano y Nery Milagros Arroyo Pichardo, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

### Regístrese y comuníquese

*Documento firmado digitalmente*

**Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán**  
Director Ejecutivo  
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR